



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 078-2022**

Siendo las 17:00 horas del día 21 de noviembre de 2022, se reunieron en la sala de sesiones de la Universidad Nacional Ciró Alegría, los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: el Dr. Rubén Darío Manturano Pérez, Presidente; Dra. Margarita Isabel Huamán Albites, Vicepresidenta Académica y el Dr. Italo Wile Alejos Patiño, Vicepresidente de Investigación, en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 288-2020-MINEDU, con el apoyo del Secretario General de la Universidad Nacional Ciró Alegría.



El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, dispuso convocar el desarrollo de la presente sesión ordinaria, a fin de tratar la agenda contenida en la convocatoria N° 078-2022 de fecha 21 de noviembre de 2022; en cumplimiento de lo dispuesto en el literal 6.1.4. del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU.

El Presidente luego del saludo correspondiente, solicita al Secretario General, verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión Organizadora, previamente citados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.



El Secretario General, en cumplimiento del literal 6.2.4. de la Norma Técnica que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:

1. Dr. Rubén Darío Manturano Pérez (presente)
2. Dra. Margarita Isabel Huamán Albites (presente)
3. Dr. Italo Wile Alejos Patiño (presente)



Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente que puede dar apertura a la presente sesión ordinaria.

I. INFORMES

El Presidente, invita a la Vicepresidenta Académica y Vicepresidente de Investigación, para que realicen sus informes, respectivamente.

1.- Vicepresidenta Académica:

- No tiene informes

2.- Vicepresidente de Investigación:



- No tiene informes

3.- Presidente:

- No tiene informes

II. PEDIDOS:

De la misma forma en el presente estadio, el Presidente, solicita a la Vicepresidente Académica y Vicepresidente de Investigación, formular sus pedidos.

1.- Vicepresidente de Investigación

No tiene ningún pedido.

2.- Vicepresidente Académico

No tiene ningún pedido.

3.- Presidente

- Solicita se incremente una disposición complementaria a la Directiva N° 001-2022-UERRHH-UNCA, Proceso de Selección y Contratación del Personal no docente, bajo el Régimen de Contratación Administrativa CAS.

III. ORDEN DEL DÍA

Corresponde a orden del día, los siguientes puntos de agenda:

1.- **OFICIO N° 160-2022-UNCA/OGC**, por el cual el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, solicita se designe al Representante de la Alta Dirección.

DEBATE: El Presidente de la Comisión Organizadora hace conocer que, mediante Resolución de Presidencia N° 023-2021-UNCA/P de fecha 30 de junio de 2021, se designa al Mg. Luis Miguel Tirado Bocanegra, como Representante de la Alta Dirección (RAD) en el Sistema de Gestión de Calidad de la Universidad Nacional Ciro Alegría. Y que, con Resolución de Presidencia N° 061-2022-UNCA/P de fecha 18 de octubre de 2022, se dejó sin efecto la Resolución de Presidencia N° 023-2021-UNCA/P de fecha 30 de junio de 2022.

También indica que, el artículo 5° del Reglamento de Organización y Funciones de UNCA, señala que: "Constituyen Órganos de Alta Dirección de la UNCA, los siguientes: 01.1. Asamblea Universitaria, 01.2. Consejo Universitario, 01.3. Rectorado, 01.4. Vicerrectorado Académico, 01.5. Vicerrectorado de Investigación". Y que, en este sentido mediante Oficio N° 160-2022-UNCA/OGC de fecha 09 de noviembre de 2022, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad de la UNCA, propone la designación del Dr. Rubén Darío Manturano Pérez mediante sesión de Comisión Organizadora, como representante de la Alta Dirección – RAD del Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo.

ACUERDO:

PRIMERO: DESIGNAR a partir de la fecha al Dr. Rubén Darío Maturano Pérez, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, como Representante de la Alta Dirección – RAD del Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

2.- El Presidente solicita se incremente una disposición complementaria a la Directiva N° 001-2022-UERRHH-UNCA, Proceso de Selección y Contratación del Personal no docente, bajo el Régimen de Contratación Administrativa CAS.

DEBATE: El Presidente de la Comisión Organizadora hace conocer que, el Presidente en la estación de pedidos, solicitó se incremente una disposición complementaria a la Directiva N° 001-2022-UERRHH-UNCA, Proceso de Selección y Contratación del Personal no docente, bajo el Régimen de Contratación Administrativa CAS, con el siguiente texto: “Cuando la designación de los integrantes de la Comisión de Evaluación de un Concurso CAS recaiga en un integrante de la Comisión Organizadora, estos pueden delegar en algún funcionario de la UNCA”.

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo.

ACUERDO:

PRIMERO: DISPONER a la Unidad de Recursos Humanos de la UNCA, elabore la modificación la Directiva N° 001-2022-URRHH-DGA-UNCA: “Proceso de Selección y Contratación del Personal No Docente, bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios- CAS” a fin de incorporar la siguiente disposición complementaria:

“Cuando la designación de los integrantes de la Comisión de Evaluación y Selección CAS recaiga en un integrante de la Comisión Organizadora, estos pueden delegar la responsabilidad en algún funcionario de la UNCA.

Siendo las 17:30 horas del mismo día, no habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la presente sesión ordinaria y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados proceden a suscribir los intervinientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. RUBÉN DARÍO MANTURANO PÉREZ
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. VARGARITA ISABEL HUAMAN ALBITES
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRÍA
HUAMACHUGO

Abog. Renán Tuesta Panduro
SECRETARIO GENERAL